

GRADO SUPERIOR-GESTIÓN ADMINISTRATIVA

SIMULACIÓN EMPRESARIAL

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La valoración de la actitud y aptitud de cada alumno, tiene un componente subjetivo en quien valora. Para reducir al mínimo esta posible subjetividad se utilizarán rúbricas, que se darán a conocer al alumnado a principio de curso y al inicio de la elaboración de cada ficha. Estas rúbricas se referirán al contenido, la presentación del mismo y la exposición individual y grupal.

En la utilización de estas rúbricas se tendrán en cuenta aspectos como asistencia a clase, exposiciones de los trabajos realizados, control de actividades desarrolladas y valía de las mismas, grado de cumplimiento de la temporalización, rectificación y corrección de partes desarrolladas del proyecto, necesidad de ayuda para realizar el trabajo, tolerancia con los compañeros y adaptación a las propuestas de los demás, tono y forma de expresar las discrepancias con los demás.

Si hubiese discrepancia con las valoraciones hechas por el profesor, en aquellas partes que sea posible realizar pruebas objetivas, se realizarán cuestionarios, test o controles escritos sobre las mismas. Sobre los controles orales o exposiciones, se repetirán los mismos, recogidos en fichero de audio o de video, si fuera necesario.

La puntuación, que será desde 1 hasta 10 puntos, se realizará atendido a los siguientes criterios o rúbricas:

PUNTUACIÓN POR CAPÍTULO: Cada una de las fichas consta de diez capítulos, que se calificarán del siguiente modo:

- ✓ **Gramática y sintaxis:** En el contexto de la propuesta del proyecto de comprensión para unificar criterios de todos los departamentos lingüísticos, cada uno de los apartados de cada ficha serán evaluados en competencias gramaticales. La finalidad es fomentar la adquisición de competencias lingüísticas, que posteriormente serán indispensables en el desarrollo de la actividad laboral ordinaria de los alumnos/as. De esta manera, un capítulo cuya redacción sea impecable y que transmita de manera clara los conceptos manejados por el alumno/a será evaluado con la máxima puntuación. Por su parte, un capítulo redactado sin faltas de ortografía, pero con una sintaxis confusa, obtendrá una calificación máxima de 7. Finalmente, en el caso extremo de que en la redacción se presenten dos o más faltas de ortografía (o seis omisiones de tildes) y una sintaxis incorrecta, la gramática podrá quedar calificada por debajo del 5 en dicho capítulo.
- ✓ **Contenido:** Cada uno de los capítulos de la ficha deberá desarrollar el contenido previamente indicado por el profesor. De esta manera, los alumnos deberán atender a los que se pide de ellos y contestar de manera precisa a las cuestiones planteadas, de modo que, si en un capítulo no se responde a



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

lo que se está preguntando, ello dará lugar a que la respuesta sea considerada como no realizada y el capítulo, por tanto, será calificado por debajo del 5. Por su parte, un capítulo en el que se conteste de manera acorde a las indicaciones del profesor, argumentando la postura propia en relación a las más importantes posiciones en contra; facilitando cifras, artículos académicos o noticias que refuercen la posición y haciendo un análisis realista de la situación obtendrán la puntuación máxima. Asimismo, un capítulo en el que se responda de manera sucinta a lo planteado sin abundar en cifras o argumentos a favor y en contra, obtendrá una calificación máxima de un siete.

- ✓ **Originalidad:** En todo caso, el plagio directo de textos de internet o de cualquier otro tipo de documento implicará la pérdida de entre 1 y 5 puntos en la calificación del capítulo, en función del tamaño del contenido plagiado.
- ✓ **Presentación:** La presentación se valorará corrigiendo de manera positiva o negativa el contenido presentado en la ficha. La falta de un miembro del grupo a la presentación implicará la pérdida de un máximo de 3 puntos en la calificación final de la ficha.

A partir de los siguientes criterios de calificación se obtendrá una media entre 0 y 10 de los correspondientes 10 capítulos.

PUNTUACIÓN POR FICHA: Como se ha indicado anteriormente, durante el curso deberán redactarse entre 7 y 8 fichas en las que se elaborará el plan de empresa.

- ✓ **Viabilidad:** La puntuación por ficha se refiere, principalmente, a la viabilidad del correspondiente dossier del plan de empresa. Por ejemplo, en este apartado se calificará la viabilidad de la idea de negocio, el plan de financiación, las campañas de publicidad, etcétera. Una ficha que plantee la puesta en marcha de ideas interesantes y factibles pero que presente fallas importantes de viabilidad será calificada con una puntuación máxima de 7 puntos. Asimismo, una ficha que respete todos los puntos del plan de empresa y sea lo suficientemente viable como para no apreciar importantes fallos en la aplicación de la misma será evaluada con la puntuación máxima. La presentación de ideas claramente inviables podrá conllevar que la calificación no supere los 5 puntos.

La calificación de la ficha se obtendrá a partir del cálculo de la media aritmética de la puntuación por ficha con la media resultante de la puntuación por capítulo. Dicha media constituirá el 100% de la calificación de los alumnos, siendo igual para todos los componentes del grupo, cuando corresponda. No obstante, eventualmente un miembro del grupo podrá sufrir penalizaciones en la ficha ante el acaecimiento de determinadas circunstancias, como no presentarse a la exposición.

Si un alumno o grupo de alumnos no presentase un Dossier en la fecha establecida, se le dará una puntuación de 0; no obstante, este grupo o alumno/a podrá trabajar en la presentación de futuras fichas. Así, si la media final de todas las fichas es igual o superior a 5 puntos, ello facultará tanto al alumno/a como al grupo para superar el módulo.

I.E.S. ÁNGEL CORELLA

C/ Pradillo, 3 - Polígono Industrial "La Mina"
28770 Colmenar Viejo - Madrid
Teléf.: 918 455 650 / 5 680 Fax: 918 463 022
www.iesangelcorella.com



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Evaluación ordinaria.

Los alumnos que no superen la evaluación continua podrán presentarse a finales del mes de mayo al procedimiento de evaluación ordinaria. La evaluación ordinaria consistirá en la celebración de una prueba escrita cuya temática versará sobre los contenidos de todo el temario del curso. En este caso, se aplicarán, además, los siguientes criterios:

- Penalización por cada falta de ortografía 0,2 puntos, no teniendo en cuenta si se repite la misma falta, y por cada tres tildes incorrectas también se descontarán 0,2 puntos.
- Si se detectase alumnos copiando se les retirará el examen y se les calificará con 0.
- Si un alumno no se presentase al examen, tanto de manera justificada como no justificada, no se le repetirá el examen y se deberá presentar a la recuperación del módulo en la evaluación extraordinaria.

I.E.S. ÁNGEL CORELLA

C/ Pradillo, 3 – Polígono Industrial “La Mina”

28770 Colmenar Viejo – Madrid

Teléf.: 918 455 650 / 5 680 Fax: 918 463 022

www.iesangelcorella.com